

Reglamento
IX CARRERA POPULAR "VILLA DE ALGUAZAS"

Art.1º.-ORGANIZACIÓN.

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alguazas organiza la IX Carrera Popular "Villa de Alguazas", en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.-FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **domingo 22 de MAYO** desde las **09:30 horas**, en Alguazas. La salida y meta estará ubicada en la Plaza del Ayuntamiento.

Art.3º.-RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 10,1 km dividido en dos vueltas, dando opción de realizar dos tipos de carrera; bien una primera categoría de 5K o una segunda categoría de 10K. También habrá una marcha senderista de 5k.

Habrà 3 puestos de avituallamiento coincidiendo km 4, km 6 y km 8 aproximadamente.



CIRCUITOS MENORES



Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Horarios	Categorías	Edad (año de nac.)	Distancias
9:30h.	Sub 23	Desde 2000 hasta 2004	10.010 metros 2 vueltas Circuito A (Puntuá para RCH2022)
	Senior	Desde 1988 hasta 1999	
	Máster 35	Desde 1983 hasta 1987	
	Máster 40	Desde 1978 hasta 1982	
	Máster 45	Desde 1973 hasta 1977	
	Máster 50	Desde 1968 hasta 1972	
	Máster 55	Desde 1963 hasta 1967	
	Máster 60	Desde 1958 hasta 1962	
	Máster 65	Desde 1957 y anteriores	
	Personas con Diversidad Funcional (Única)	Desde 2004 y anteriores (solo participativa)	
9:30h.	CATEGORÍA ÚNICA	Desde 2004 y anteriores	5.000 metros 1 vuelta Circuito A
	SUB-18 (Juvenil) Masc. y Fem.	2005 y 2006	
	SUB-16 (Cadete) Masc. y Fem	2007 y 2008	
9:30 h	GRUPO SENDERISTA	desde el año 2004 y anteriores (solo participativa)	5.000 metros 1 vuelta Circuito A
10:45h.	Entrega de TROFEOS adultos		
11:30h.	SUB-12 (Alevín) Masc. y Fem.	20011 – 2012	1.500 metros 1 vuelta circuito C
11:40h.	SUB-14 (Infantil) Masc. y Fem.	2009 – 20010	2.250 metros 2 vuelta circuito C (adaptado)
11:50h.	SUB-8 (Pre-Benjamín) Masc. y Fem. (no competitiva)	2015 – 2016	550 metros (reducido) 1 vuelta circuito B
12:00h.	SUB-10 (Benjamín) Masc. y Fem. (no competitiva)	2013 – 2014	550 metros 1 vuelta circuito B
12:30h.			

Art.5º.-INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 18 de Mayo a las 20:00h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:

Carreras Absolutas 5 y 10km:

Cuota General 10K:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 18 de mayo: **10€**

Cuota General 5K:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 18 de mayo: **8€**

Cuota FEDERADOS FAMU 10k:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 18 de mayo: **8€**

Cuota FEDERADOS FAMU 5k:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 18 de mayo: **6€**

Cuota SENDERISTAS:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 18 de mayo: **8€**

Cuota corredores-senderistas locales (tendrán un descuento único, comprobándose en el padrón la autenticidad como local):

- Desde apertura de inscripciones hasta el 18 de mayo: **5€**

Carreras Infantiles (Desde Pre-Benjamín hasta Juvenil):

- Desde apertura de inscripciones hasta el 18 de mayo: **1€**

La cuota de la inscripción en las carreras infantiles irá destinada a CARITAS ALGUAZAS

La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores en categoría absoluta.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.-SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.-ENTREGA DE DORSALES.

Los dorsales podrán ser recogidos en el Pabellón Municipal de Alguazas (junto a colegio Monte Anaor C/Murillo S/N):

- Viernes 20 de mayo de 2022: desde las 18:00h. hasta las 21:00h.

- Sábado 21 de mayo de 2022: desde las 10:30h. hasta las 13:30h. y desde las 17:00h. hasta las 20:00h.

- Domingo 22 de mayo de 2022: desde las 7:30 a 8:45h.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Para recoger el dorsal de un corredor no presente, se deberá aportar la autorización por escrito o telemática del mismo.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.-DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.-CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna **GRATUITO** que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además, la organización habilita los siguientes servicios para los corredores (vestuarios, aseos, aparcamientos, fisioterapia) que se encuentra ubicados en:

VESTUARIO / ZONA DE DUCHAS:



APARCAMIENTO:



Los aseos públicos se encontrarán en el interior del Ayuntamiento y el servicio de fisioterapia (si la hubiese por las restricciones por el COVID) estará disponible gratuitamente en la zona de post-meta.

Art.10º.- PREMIOS.

- **Distancia 10K:**
 - **Trofeos para los 3 Primeros de cada categoría en los 10k** tanto en masculinos como en femeninas.
 - **Trofeos para los 3 Primeros absolutos en el 10k** tanto en masculinos como en femeninas.
 - **Trofeos para los 3 Primeros absolutos locales en el 10k** tanto en masculinos como en femeninas.
 - Trofeo al corredor más veterano.
 - Trofeo al corredor local más veterano.

- **Distancia 5k:**
 - **Trofeos para los 3 Primeros absolutos en el 5k** tanto en masculinos como en femeninas.
 - **Trofeo mejor local 5k** (masculino y femenino).

- **Menores:**
 - **Trofeos para los 3 Primeros de cada categoría de menores** (de Alevín hasta juvenil incluido) tanto en masculinos como en femeninas.
 - **Trofeo para el Primero Local en todas las categorías de menores** (de Alevín hasta juvenil incluido). *Los trofeos no serán acumulables en categorías de menores.
 - **La categoría pre-benjamín y benjamín no serán competitivas (todos tendrán obsequio).**
 - Se les obsequiará con una bolsa del corredor, que incluye camiseta técnica conmemorativa y regalos de los patrocinadores, a todos aquellos inscritos en cualquier categoría.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1 h y 30 minutos en los 10 Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.-COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.-RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.-MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán

incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología.

Artículo 22º.- MEDIDAS FRENTE A COVID-19.

El organizador de la competición, en consenso con FAMU y las concejalías de Deportes de donde se desarrolla la competición, podrán adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las Normativas establecidas en cada momento por los órganos de las administraciones públicas competentes en la materia, en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición.